

## Legislación Nacional

Decreto 1365/2005 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PODER EJECUTIVO NACIONAL Prorrógase la designación, con carácter transitorio, de Subdirector Nacional de la mencionada Dirección Nacional. Bs.As., 2/11/2005 VISTO el Expediente N° S02:0002425/2005 del registro de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, la Ley N° 25.967, los Decretos N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 1695 del 1° de diciembre de 2004, la Decisión Administrativa N° 513 del 19 de diciembre de 1996, y CONSIDERANDO: Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005. Que mediante el Decreto N° 1695/2004 se ha prorrogado la designación transitoria del Doctor D.Sergio Gustavo LORUSSO en el cargo de Subdirector Nacional (Nivel A Grado 0 F.E.II) de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado en jurisdicción del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que mediante el Decreto N° 491/2002 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que por la Decisión Administrativa N° 513/1996 se aprobó la estructura organizativa de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado en jurisdicción del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que resulta necesario prorrogar la mencionada designación por el término de CIENTO OCHENTA (180) días más, toda vez que aún no se ha realizado el proceso de selección previsto. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados por la Ley N° 25.967 ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que el presente Decreto se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Prorrógase, a partir de la fecha de su vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación de carácter transitorio, en el cargo Nivel A Grado 0 F.E.II Subdirector Nacional de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS del Doctor D.Sergio Gustavo LORUSSO (D.N.I.N° 10.200.728), prorrogada oportunamente por Decreto N° 1695 del 1° de diciembre de 2004, con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III y artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995). ARTICULO 2° — El cargo mencionado en el Artículo 1° deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA —Decreto N° 993/91 (T.O.1995)— en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la respectiva prórroga. ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio, correspondiente a la Jurisdicción 30 —MINISTERIO DEL INTERIOR— Organismo Descentralizado 200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.